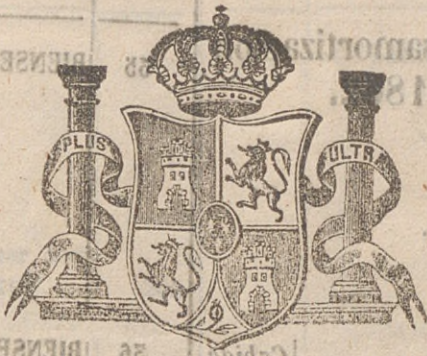


BOLETIN



OFICIAL

de la Provincia de Albacete.

Este periódico se publica los lunes, miércoles y viernes.—Los suscritores de esta Capital pagarán 6 rs. al mes, y 8 los de fuera, franco el porte.

Los anuncios particulares que se quieran insertar en el Boletín, previa licencia del Sr. Gobernador, pagarán medio real por línea.

PARTE OFICIAL.

Otra núm. 205.

SECCION DE LA GACETA DE MADRID.

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en la Corte, sin novedad en su importante salud.

El 25 de Junio anterior se fugaron de la cárcel de la villa de Madrideojos, los presos de tránsito, que con sus señas procedencia y destino se expresan, a continuación, y en su orden prevengo á los Sres. Alcaldes, Comandantes de los puestos de la Guardia civil y dependientes de vigilancia, practiquen las mas activas y eficaces diligencias para conseguir su captura, y en el caso de ser habidos los remitan á disposicion de mi Autoridad. Albacete 1.º de Julio de 1862.— José Gallostra.

Nombres y señas.

Felix Salot y Terrer, sargento que ha sido de carabineros, destinado al Fijo de Ceuta, procedente de la Capitania general de Aragon, de estatura alta, con vigote y pera corridos, como de 24 años de edad, aragonés, vestido con pantalon de paisano que tira á encarnado, y blusa corta de tela de color claro.

Alberto Lurba Ruiz, de estatura regular, de unos 30 años, recio de cuerpo, con patillas, vestido con pantalon de tela listada; chaleco y sombrero ancho.

Pedro Muñoz Lozano, de unos 24 años, de estatura baja, vestido con pantalon de pana, chaqueta de paño y un pañuelo de seda atado á la cabeza.

Y Eleuterio Nieto Reyes, como de 25 años, de estatura alta, con vigote, vestido con pantalon de paño.

Estos tres últimos venian remitidos por el Sr. Gobernador civil de Madrid al Juzgado de Almodovar del Campo.

Otra núm. 206.

Habiéndose estraviado á unos segadores en el término de Chinchilla, las caballerias cuyas señas se expresan á continuación, los Señores Alcaldes, Comandantes de los puestos de la Guardia civil y dependientes de vigilancia, practicarán las oportunas diligencias para inquirir su paradero, procediendo á su detencion en el caso

de ser habidas y dando cuenta á esta superioridad.

Albacete 28 de Junio de 1862.— José Gallostra.

Señas de las caballerias:

Una burra parda, pequeña, un poco deslabonada en los garrones, de 4 años de edad y con la falta de un diente. Otra mediana de 10 años, pelo entrecano

Otra núm. 207.

Habiéndose estraviado á Francisco Denia vecino de La Gineta, las dos caballerias cuyas señas se expresan á continuación, los Señores Alcaldes y dependientes de vigilancia, practicarán las oportunas diligencias para averiguar su paradero, dando aviso al Alcalde de dicha villa en el caso de encontrarse.

Albacete 28 de Junio de 1862.— José Gallostra.

Señas.

Una mula de un dedo sobre la marca, castana parda, cerrada, la cabeza un poco cardosa, herrada de los pies y manos, con cabezada encarnada. Una burra cerrada, rucia, pequeña, delgada, desherrada, ámbas sin aparejo, con un cabestro de sogá.

CONSEJO PROVINCIAL.

D. José Tomás Pardo, Secretario del Consejo de esta provincia.

Certifico: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Real orden de 22 de Marzo de 1850, se ha reunido el Consejo con asistencia del Sr. Comisario de Guerra con objeto de fijar los precios á las especies que hubiesen suministrado los pueblos á las tropas del ejército y guardia civil en todo el corriente mes; y con vista de los testimonios remitidos, resulta el siguiente

Racion de pan de libra y media.	Rs. céntos.	1.06
Fanega de cebada.	Rs. céntos.	2.20
Arroba de paja.	Rs. céntos.	2.25
Arroba de aceite.	Rs. céntos.	3.87
Arroba de lena.	Rs. céntos.	1.00
Arroba de carbon.	Rs. céntos.	4.00

Así aparece del acuerdo de esta Corporacion.

Y para que conste expido la presente con el V.º B.º del Sr. Vicepresidente interino en Albacete á 28 de Junio de 1862.— José Tomás Pardo.— V.º B.º.— E. V. P. I.— Angel Escobar.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO.

No habiendo tenido efecto el remate intentado el dia 22 del actual para el arrendamiento en pública licitacion del edificio que fué cuartel del extinguido Regimiento provincial de Chinchilla sito en la misma ciudad registrado en el inventario general con el núm. 69, se saca á nueva subasta con la baja de la 6.ª parte de su tipo quedando reducido á la suma de 496 reales, 67 céntimos, por el tiempo y bajo las condiciones que expresa el pliego inserto en el Boletín oficial del 12 de Mayo próximo pasado. Dicho acto tendrá lugar en esta capital ante la presidencia del Sr. Gobernador civil, con asistencia del Administrador que suscribe y Escribano de Hacienda, y en Chinchilla ante el Alcalde constitucional, el Procurador Sindico y un Escribano ó Secretario de su Ayuntamiento el dia 13 de Julio próximo de 11 á 12 de su mañana. Albacete 28 de Junio de 1862.— M. Martos Rubio.

PROVINCIA DE ALBACETE.

CATALOGO

de los Montes públicos esceptuados de la desamortizacion por Real decreto de 22 de Enero de 1862.

(CONTINUACION.)

MONTES DE LOS PUEBLOS.

Partido judicial de Alcaráz.

Núm.	Términos municipales.	Nombres, pertenencia y confines de los montes.	Especie dominante.	Cabida aforada de hectáreas.
29	ALCARAZ.	Mochas. —Pertenece al pueblo de Alcaráz. Confina: N. con pinar de Mochas de Peñascosa. E. con pinar de Mochas de Peñascosa. S. con pinar de Cerrolloso de la misma jurisdiccion. O. con dehesa del Santo de D. Agustin Flores.	Pinus clusiana, Clm. Pino salgareño.	600
30	ALCARAZ.	Perallas. —Pertenece al pueblo de Alcaráz. Confina: N. con dehesa de Endrinales del Sr. Duque de Alba. E. con dehesa vendible de Begallera. S. con pinar reservado de Cañada del Provencio. O. con pinar reservado del Malojar.	Pinus clusiana, Clm. Pino salgareño.	300
31	ALCARAZ.	Solanas de Riopar. —Pertenece al pueblo de Alcaráz. Confina: N. con pinar redondo de Zapateros de Vinnos. E. con pinar redondo de Bogarra. S. con pinares de Villaverde. O. con pinar redondo de Padron de Bienservida.	Pinus clusiana, Clm. Pino salgareño.	900
32	BIENSERVIDA	Carboneras. —Pertenece al pueblo de Bienservida. Confina: N. deheson robledal reservado de Villapalacios. E. con deheson robledal reservado de Torcales. S. con propiedades particulares. O. con propiedades particulares.	Quercus tozza, Bose. Matas de roble.	550
33	BIENSERVIDA	Cerrovico. —Pertenece al pueblo de Bienservida. Confina: N. con propiedades particulares. E. con propiedades particulares. S. con propiedades particulares. O. con propiedades particulares.	Quercus tozza, Bose. Matas de roble.	300
34	BIENSERVIDA	Obligado. —Pertenece al pueblo de Bienservida. Confina: N. con término de Villapalacios y el deheson. E. con dehesa reservada de Torcales. S. con propiedades particulares en la Vega. O. con cuarto pinar reservado de la Sierra de Bienservida.	Quercus pedunculata. Willd. Roble comun.	700
35	BIENSERVIDA	Rios. —Pertenece al pueblo de Bienservida. Confina: N. con cuarto Robledal obligado. E. con pinar de la Sierra. S. con pinares de Villaverde. O. con pinares de Siles, provincia de Jaen.	Pinus pinaster Sol. Pino negral.	4100
36	BIENSERVIDA	Sierra. —Pertenece al pueblo de Bienservida. Confina: N. con deheson Robledal reservado de Villapalacios y pinares de Salobre. E. con término de Salobre y pinar de la Solana de Riopar de Alcaráz. S. con cuarto pinar reservado del rio. O. con dehesa pinar del Obligado.	Pinus clusiana. Clm. Pino salgareño.	2000
37	BIENSERVIDA	Torcales. —Pertenece al pueblo de Bienservida. Confina: N. con término de Villapalacios. E. con pinar del Obligado. S. con propiedades particulares. O. con cuarto robledal reservado de las Carboneras.	Quercus tozza, Bose. Matas de roble.	400
38	BOGARRA.	Cabezallera. —Pertenece al pueblo de Bogarra. Confina: N. con pinar reservado de Yegüerizas. E. con montes del Estado en Ayna. S. con rio Mundo. O. con Cañada del Provencio de Alcaráz.	Pinus laricio V. Poiretiana Endl. Pino carrasqueño.	200
39	BOGARRA.	Calderones. —Pertenece al pueblo de Bogarra. Confina: N. con pinar reservado de Llanos y de Corralejos. E. con pinar reservado de Llanos y de Corralejos. S. con pinares del Estado de Ayna. O. con pinar reservado de Yegüerizas.	Pinus laricio Endl. Pino carrasqueño.	400
40	BOGARRA.	Cerro de Enmedio. —Pertenece al pueblo de Bogarra. Confina: N. con cuarto reservado de Gabilanes. E. con pinares del Estado en Ayna. S. con pinar de Corralejos. O. con cuarto reservado de Gabilanes.	Pinus pinaster Sol. Pino negral.	300
41	BOGARRA.	Corralejos. —Pertenece al pueblo de Bogarra. Confina: N. con pinar de cerro de Enmedio. E. con pinares del Estado en Ayna. S. con pinares del Estado en Ayna. O. con cuarto reservado de Llanos.	Pinus pinaster Sol. Pino negral.	400
42	BOGARRA.	Dehesa de Gabilanes. —Pertenece al pueblo de Bogarra. Confina: N. con dehesa reservada de Navalengua. E. con dehesa reservada de cerro de Enmedio. S. con redonda de Bogarra. O. con pinar del Ardal.	Pinus pinaster Sol. Pino negral.	1000

Cabida aforada de hectáreas.

4100

2000

400

200

400

300

400

1000

Cabida Núm.	Términos municipales.	Nombres, pertenencia y confi- nes de los montes.	Especie dominante.	Cabida afora- da de hectá- reas.	Cabida Núm.	Términos municipales.	Nombres, pertenencia y confi- nes de los montes.	Especie dominante.	Cabida afora- da de hectá- reas.
43	BOGARRA.	Dehesa del Val.—Pertenece al pueblo de Bogarra. Confina: N. con pinar reservado del Ardal. E. con pinar reservado de Castellares. S. con pinar del Puntal. O. con pinares de Paterna.	Pinus pinaster, Sol. Pino negral.	200	52	BOGARRA.	Solanas de Riopar.—Pertenece al pueblo de Bogarra. Confina: N. con cuarto pinar reservado de Hoyas del Pino. E. con cuarto pinar reservado del Malojar. S. con término de Riopar en Nogueron. O. con términos de Alcaráz y Molinicos.	Pinus pinaster, Sol. Pino negral.	500
44	BOGARRA.	Hoyas del Pino.—Pertenece al pueblo de Bogarra. Confina: N. con pinar reservado del Cerrolloso en Alcaráz. E. con pinares de Paterna. S. con pinares de Malojar de Bogarra. O. con pinar reservado del Candalar en Vianos.	Pinus pinaster, Sol. Pino negral.	300	53	BOGARRA.	Yegüerizas.—Pertenece al pueblo de Bogarra. Confina: N. con pinar del Puntal. E. con pinar de Calderones. S. con pinar de Cabezallera. O. con pinar de Mesas de Paterna.	Pinus Pinaster, Sol. Pino negral.	400
45	BOGARRA.	Llanos (Los).—Pertenece al pueblo de Bogarra. Confina: N. con la Chaparrosa. E. con cuarto pinar reservado de Corralejos. S. con pinar reservado de Calderones. O. con cuarto pinar reservado de Picayo.	Pinus laricio Endl. Pino carrasqueño.	200	54	CASAS DE LAZARO.	Cuartizo de la fuente del buitre.—Pertenece al pueblo de Casas de Lázaro. Confina: N. con camino de Navalengua al Berro. E. con pinar de Navalengua. S. con labor de Don Manuel Rodríguez. O. con dehesa particular de Montemayor.	Pinus pinaster, Sol. Pino negral.	540
46	BOGARRA.	Majada de la Sabina.—Pertenece al pueblo de Bogarra. Confina: N. con cuarto del Ardal. E. con la Chaparrosa. S. con cuarto pinar del Picayo. O. con Castellares.	Pinus clusiana, Clim. Pino salgareño.	180	55	CASAS DE LAZARO.	Dehesa de Navalengua.—Pertenece al pueblo de Casas de Lázaro. Confina: N. con aldea del Berro. E. con término de Alcadozo. S. con término de Peñascosa. O. con cuartizo de la Fuente del Buitre.	Pinus pinaster, Sol. Pino negral.	700
47	BOGARRA.	Malojar.—Pertenece al pueblo de Bogarra. Confina: N. con pinares de Paterna. E. con pinares de Paterna. S. con pinares de Bogarra y parte en dichas Solanas. O. con cuarto pinar de Solanas de Riopar.	Pinus clusiana, Clim. Pino salgareño.	350	56	COTILLAS.	Canalejas.—Pertenece al pueblo de Cotillas. Confina: N. con montes de Villaverde. E. con montes de Vianos. S. con pinar de Rubiales. O. con vega de la Rivera de Villa.	Pinus pinaster, Sol. Pino negral.	1500
48	BOGARRA.	Navalengua.—Pertenece al pueblo de Bogarra. Confina: N. con término de Peñascosa. E. con montes del Estado en Ayna. S. con cuarto pinar de Gavilanes. O. con cuarto pinar del Ardal.	Pinus pinaster, Sol. Pino negral.	320	57	COTILLAS.	Rubiales y obligado.—Pertenece al pueblo de Cotillas. Confina: N. con término de Villaverde. E. con término de Vianos en la humberia Angulo. S. con pinares de Riopar antes de Paterna. O. con pinares de Riopar antes de Paterna.	Pinus pinaster, Sol. Pino negral.	4000
49	BOGARRA.	Padrastro.—Pertenece al pueblo de Bogarra. Confina: N. con Castellares. E. con cuarto pinar reservado de Calderones. S. con cuarto pinar de Yegüerizas. O. con cuarto pinar de Yegüerizas.	Pinus pinaster, Sol. Pino negral.	140	58	COTILLAS.	Santiago.—Pertenece al pueblo de Cotillas. Confina: N. con montes de Villaverde. E. con terrenos de Riopar antes de Paterna. S. con pinares de Siles provincia de Jaen. O. con pinares de Siles provincia de Jaen.	Pinus pinaster, Sol. Pino negral.	500
50	BOGARRA.	Picayo.—Pertenece al pueblo de Bogarra. Confina: N. con río Madera. E. con mojonera del pinar del Ardal. S. con cuarto reservado de Calderones todo de los propios de Bogarra. O. con cuarto reservado del Padrastro.	Pinus pinaster, Sol. Pino negral.	60	59	MASEGOSO.	Perdigueros.—Pertenece al pueblo de Masegoso. Confina: N. con cuarto vendible de Enebrales. E. con cuarto de Perdigueros de Peñascosa. S. con cuarto de Perdigueros de Peñascosa. O. con loma de la Albarda.	Pinus pinaster, Sol. Pino negral.	100
51	BOGARRA.	Puntal.—Pertenece al pueblo de Bogarra. Confina: N. con cuarto del Ardal. E. con Castellares. S. con cuarto pinar de Yegüerizas. O. con pinares de paterna.	Pinus pinaster, Sol. Pino negral.	500	60	PATERNA.	Encebrico.—Pertenece al pueblo de Paterna. Confina: N. con pinar de espino-cano. E. con pinar y el río Madera. S. con pinar del Sr. Duque de Alba. O. con pinar del Malojar de Bogarra.	Pinus clusiana, Clim. Pino salgareño.	3500

Núm.	Términos municipales.	Nombres, pertenencia y confines de los montes.	Especie dominante.	Cabida aforada de hectáreas.	Núm.	Términos municipales.	Nombres, pertenencia y confines de los montes.	Especie dominante.	Cabida aforada de hectáreas.
61	PATERNA.	<i>Espino-cano.</i> —Pertenece al pueblo de Paterna. Confina: N. con pinar de Peñascosa. E. con cuarto vendible del vedado. S. con dehesa pinar del Encebrico. O. con pinar de Hoyas del Pino.	Pinus clusiana, Clm. Pino salgareño.	1200	70	PEÑASCOSA.	<i>Fuente del Buitre.</i> —Pertenece al pueblo de Peñascosa. Confina: N. con término de Casas de Lázaro. E. con dehesa de Navalengua. S. con labores del Tobarejo. O. con término de Bogarra.	Pinus clusiana, Clm. Pino salgareño.	1300
62	PATERNA.	<i>Hoyas del Pino.</i> —Pertenece al pueblo de Paterna. Confina: N. con término de Alcaráz en Cerrolloso. E. con pinar de espino-cano. S. con pinar del Encebrico. O. con pinar de Bogarra.	Pinus clusiana, Clm. Pino salgareño.	860	71	PEÑASCOSA.	<i>Loma de la Albarda.</i> —Pertenece al pueblo de Peñascosa. Confina: N. con royo de los palos. E. con cuarto de Perdigueros de Peñascosa. S. con dehesa del Vidrio del Marqués de Valdeguerrero. O. con cuarto pinar de moheda llana.	Pinus pinaster, Sol. Pino negral.	200
65	PATERNA.	<i>Mesas.</i> —Pertenece al pueblo de Paterna. Confina: N. con pinar del rio Madera. E. con término pinar de Bogarra. S. con pinar de Begallera de Alcaráz. O. con pinar del Duque de Alba.	Pinus clusiana, Clm. Pino salgareño.	1000	72	PEÑASCOSA.	<i>Mochas.</i> —Pertenece al pueblo de Peñascosa. Confina: N. con el Toscar. E. con cuarto de Moheda llana. S. con pinares de Paterna. O. con término de Alcaráz.	Pinus clusiana, Clm. Pino salgareño.	800
64	PATERNA.	<i>Peraltas.</i> —Pertenece al pueblo de Paterna. Confina: N. con pinar del Encebrico. E. con pinares del Duque de Alba. S. con término de Alcaráz. O. con pinar de Bogarra.	Pinus clusiana, Clm. Pino salgareño.	400	73	PEÑASCOSA.	<i>Moheda llana.</i> —Pertenece al pueblo de Peñascosa. Confina: N. con labores de Ramon Flores. E. con cuarto de loma de la Albarda. S. con pinares de Paterna. O. con cuarto de Mochas.	Pinus clusiana, Clm. Pino salgareño.	400
65	PATERNA.	<i>Perdigueros.</i> —Pertenece al pueblo de Paterna. Confina: N. con parte del cuarto que pertenece a Peñascosa. E. con parte del cuarto que pertenece a Peñascosa. S. con parte de copa de los pinos en Bogarra. O. con pinar del rio Mencal.	Pinus pinaster, Sol. Pino negral.	150	74	PEÑASCOSA.	<i>Perdigueros.</i> —Pertenece al pueblo de Peñascosa. Confina: N. con cuarto de Enebrales. E. con cuarto pinar de la fuente del Buitre. S. con propiedad de D. Pascual Carcelén. O. con loma de la Albarda.	Pinus clusiana, Clm. Pino salgareño.	400
66	PATERNA.	<i>Rio Madera.</i> —Pertenece al pueblo de Paterna. Confina: N. con dehesa concejil vendible. E. con término de Bogarra. S. con pinar de Mesas. O. con pinar de Encebrico.	Pinus pinaster, Sol. Pino negral.	1200	75	PEÑASCOSA.	<i>Royo de palos.</i> —Pertenece al pueblo de Peñascosa. Confina: N. con cuarto de Matacordeiro y dehesa del Cilleruelo. E. con pinar de loma de la Albarda y rio Cilleruelo. S. con loma de la Albarda. O. con royo de palos.	Pinus clusiana, Clm. Pino salgareño. (Se continuara.)	500
67	PATERNA.	<i>Rio Mencal.</i> —Pertenece al pueblo de Paterna. Confina: N. con dehesa del Vidrio del Marqués de Valdeguerrero. E. con término de Bogarra. S. con cuarto de Perdigueros. O. con dehesa del Vidrio del Marqués de Valdeguerrero.	Pinus clusiana, Clm. Pino salgareño.	700					
68	PEÑASCOSA.	<i>Dehesa de Navalengua.</i> —Pertenece al pueblo de Peñascosa. Confina: N. con término de Casas de Lázaro. E. con términos de Ayna y Alcadozo. S. con pinares de Bogarra. O. con cuarto pinar de Fuente del Buitre.	Pinus pinaster, Sol. Pino negral.	1800					
69	PEÑASCOSA.	<i>Enebrales.</i> —Pertenece al pueblo de Peñascosa. Confina: M. con término de Masegoso. E. con dehesa de Montemayor. S. con cuarto de Perdigueros de Peñascosa. O. con término de Masegoso.	Pinus clusiana, Clm. Pino salgareño.	100					

SECCION NO OFICIAL.

OBSERVATORIO DE ALBACETE.

Observaciones meteorológicas correspondientes a los días de Junio y Julio, que a continuación se expresan.

DIAS.	BARÓMETRO EN MILIMETROS Y A 0.º		TERMÓMETROS CENTÍGRADOS.							PSICRÓMETRO HUMEDAD RELATIVA.		Dirección del viento.	Atmómetro en milímetros.	Pluviómetro en milímetros.	ESTADO del CIELO.	
	Altura media.	Oscilación.	Máxima al sol.	Máxima a la sombra.	Diferencia.	Mínima al aire.	Id. del Reflector.	Diferencia.	Temperatura media.	Oscilación.	9 de la mañana.					3 de la tarde.
30. Julio	705,46	1,03	30,1	25	5,1	13,9	11	2,9	10,4	11,1	75	68	E.	0,03	0	Casi Cub.
1.º	706,62	1,16	34	24,6	0,4	12,2	8,4	3,8	18,4	12,4	71	69	N. E.	6,86	0	Nubes.

El Ayudante encargado,
Francisco Blanes.